

**Intervención de la diputada Beatriz Vélez Núñez, con una proposición con punto de acuerdo, por el que el Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado, con Pleno respeto a la división de poderes y a la esfera de competencia, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud Federal, al Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y al instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los trabajadores del Estado (ISSSTE), para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, implementen de manera inmediata las medidas necesarias a fin de garantizar el respeto irrestricto de los derechos humanos y laborales de las personas médicas residentes en todas las instituciones de salud del país, con especial énfasis en el Estado de Guerrero, sobre todo en relación con las disminuciones o irregularidades en el pago de sus becas, asegurando que estas sean equivalentes, al menos, al monto de la beca del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro, y se ajusten por inflación y zonas de difícil acceso.**

**El presidente:**

Bien, en desahogo del inciso “o” del cuarto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra a la diputada Beatriz Vélez Núñez, hasta por cinco minutos.

**La diputada Beatriz Vélez Núñez:**

Con su permiso, presidente.

Buenas tardes, compañeras y compañeros, diputados, medios de comunicación, personal de salud, que

nos ve a través de las redes sociales al pueblo de Guerrero.

Aprovecho esta Tribuna para hacer una extensiva felicitación a todo el personal de enfermería del Sector Salud, del IMSS Bienestar, del IMSS, del ISSSTE, y del sector privado, por su reciente día conmemorativo.

En el uso de las facultades que me confieren los artículos 23, fracción I, 98, 312 y 313 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito someter a consideración de esta Asamblea, la presente propuesta de punto de acuerdo parlamentario, al tenor de las siguientes consideraciones.

Diversos medios han documentado retrasos y disminuciones en el pago de sus becas, que son su principal fuente de ingreso, esta precariedad económica se suma a un entorno de maltrato, acoso y jornadas inhumanas, generando riesgos para su salud física y mental, y afectando directamente la calidad de la atención médica que recibe la población.

En hospitales del IMSS, del ISSSTE, del IMSS-Bienestar, miles de residentes, médicos residentes, han sido reducidos sus ingresos, en ocasiones por debajo de un salario mínimo, lo que los obliga a endeudarse o incluso abandonar su formación, esta realidad contraviene la Constitución, la Ley General de Salud y convenios internacionales que exigen condiciones laborales dignas.

En Guerrero, la situación es aún más grave, la falta de infraestructura, la dispersión geográfica y la inseguridad hacen que los recientes enfrentamientos enfrenten estos médicos especialistas retos adicionales, sin contar con lo mínimo necesario para garantizar su seguridad y aprendizaje.

Por ello, el cumplimiento de la norma mexicana número 001 SSA 2023 sobre educación en salud, no puede esperar, debe ser una prioridad inmediata, no se trata sólo de formar especialistas por formar, sino de cuidar a quienes cuidan, a quienes nos cuidan todos los días.

La formación médica no puede sostenerse sobre explotación laboral ni

simulación educativa, urge garantizar becas suficientes ajustadas por la inflación y por zonas de difícil acceso y asegurar condiciones dignas de aprendizaje y de trabajo.

Por estas razones, exhortamos respetuosamente a las autoridades federales y estatales de salud, así como al IMSS y al ISSTE, a implementar medidas inmediatas que protejan los Derechos Humanos y Laborales de las y los médicos residentes con especialidad y con énfasis aquí en el Estado de Guerrero.

Compañeras y compañeros, este acuerdo busca dignificar la formación médica y garantizar que quienes hoy se preparan para salvar vidas puedan hacerlo en condiciones justas, seguras y humanas.

Es cuanto, diputado presidente.

Muchas gracias.

***Versión Íntegra***

**CC. SECRETARIAS Y SECRETARIOS  
DE LA MESA DIRECTIVA DEL  
HONORABLE CONGRESO DEL  
ESTADO DE GUERRERO.  
PRESENTES.**

La suscrita Diputada Beatriz Vélez Núñez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de mis facultades que me confiere los artículos 23, fracción I; 98, 312 y 313 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito someter a la consideración de esta Asamblea, la presente propuesta de Punto de Acuerdo Parlamentario, como asunto de urgente y obvia resolución, al tenor de los siguientes:

**CONSIDERACIONES**

En los últimos meses, diversos medios de comunicación han documentado graves violaciones a los derechos humanos y laborales de las y los médicos residentes en instituciones del sistema de salud público, con énfasis en las disminuciones o retrasos

en el pago de sus becas, que representan su principal fuente de ingreso durante la formación especializada. Estas condiciones precarias no solo afectan su estabilidad económica, sino que también agravan el maltrato, acoso y abusos sistemáticos que enfrentan, poniendo en riesgo su salud mental y física, así como la calidad de la atención médica a la población.

El diario La Jornada ha reportado persistentemente sobre estos abusos. En enero de 2025, publicó un artículo donde un doctor de Pemex acusa que los abusos en residencias médicas continúan, destacando precarias condiciones laborales y denuncias ignoradas por las instituciones.<sup>1</sup> Esta situación se agrava con la crisis en los pagos de becas, que en muchos casos resultan en disminuciones efectivas de ingresos al no cubrirse quincenalmente, afectando a miles de residentes en hospitales del IMSS, ISSSTE e IMSS-Bienestar.

---

<sup>1</sup> . La Jornada. "Abusos persisten en residencias médicas, acusa doctor de Pemex". <https://www.jornada.com.mx/2025/01/27/politica/012n1pol>

De igual manera, la revista Proceso ha expuesto casos específicos de acoso laboral en residencias médicas. En junio de 2025, reportó que el IMSS investiga denuncias de acoso tras el presunto suicidio de un médico residente en Nuevo León, donde se menciona maltrato verbal y psicológico por parte de titulares, lo que contribuye a un entorno hostil que se ve exacerbado por la inestabilidad financiera derivada de retrasos o reducciones en becas.<sup>2</sup> Investigaciones adicionales revelan que más del 50% de los residentes han sufrido violencia durante su formación, incluyendo acoso sexual y jornadas inhumanas, con impactos directos en su bienestar económico cuando las becas se ven mermadas.<sup>3</sup>

---

<sup>2</sup> Proceso. "IMSS investiga denuncias de acoso laboral tras presunto suicidio de médico residente en NL". <https://www.proceso.com.mx/nacional/estado/2025/6/5/imss-investiga-denuncias-de-acoso-laboral-tras-presunto-suicidio-de-medico-residente-en-nl-352516.html>

<sup>3</sup> El Economista. "El abuso disfrazado de educación médica". <https://www.economista.com.mx/opinion/abuso-disfrazado-educacion-medica-20250701-766279.html>

Otras fuentes confiables confirman esta problemática. En abril de 2025, una proposición federal similar destacaba que más de 3,600 médicos residentes en al menos 18 hospitales no recibieron sus pagos quincenales, con becas a menudo inferiores a un salario mínimo, lo que equivale a una disminución real en su poder adquisitivo ante la inflación y costos de vida.<sup>4</sup> Recientemente, en octubre de 2025, se reportó una crisis en el pago de becas que afecta directamente a residentes en instituciones como el IMSS e ISSSTE, generando protestas y demandas por incumplimientos.<sup>5</sup> Además, el presupuesto para IMSS-Bienestar en 2026 muestra una reducción de más de 2 mil millones de pesos, lo que podría traducirse en mayores disminuciones en becas y recursos para residentes.<sup>6</sup>

---

<sup>4</sup> SIL Gobernación. "Proposición con punto de acuerdo...". [http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2025/04/asun\\_4875847\\_20250409\\_1744212339.pdf](http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2025/04/asun_4875847_20250409_1744212339.pdf)

<sup>5</sup> Titular Noticias. "Crisis en el pago de becas afecta a médicos residentes en México". <https://www.titularnoticias.com/articulo/Crisis-en-el-pago-de-becas-afecta-a-m%25C3%25A9dicos-residentes-en-M%25C3%25A9xico>

<sup>6</sup> Instagram (CIEP). "IMSS Bienestar pierde más de 2 mil millones en el Presupuesto 2026". <https://www.instagram.com/p/DQuEDhYj851/>

Estos hechos no son aislados. Encuestas y estudios, como uno publicado en julio de 2025 por El Economista, indican que el 54% de residentes reportan violencia, desde regañones constantes hasta acoso sexual, agravada por la dependencia económica de becas que se retrasan o reducen sin justificación.<sup>7</sup> En agosto de 2025, "La Silla Rota" (un medio de noticias digital mexicano fundado en 2010), documentó abusos normalizados, incluyendo jornadas de más de 48 horas, y cómo las disminuciones en becas obligan a residentes a endeudarse o abandonar sus estudios.<sup>8</sup> En noviembre de 2025, Voces Nacionales alertó sobre suicidios entre residentes debido a un ecosistema de discriminación y abusos, vinculados a la precariedad financiera.<sup>9</sup>

---

<sup>7</sup> El Economista. "El abuso disfrazado de educación médica". <https://www.eleconomista.com.mx/opinion/abuso-disfrazado-educacion-medica-20250701-766279.html>

<sup>8</sup> La Silla Rota. "Abuso, acoso y jornadas inhumanas: la violencia normalizada en las residencias médicas en México". <https://lasillarota.com/nacion/2025/8/9/abuso-acoso-jornadas-inhumanas-la-violencia-normalizada-en-las-residencias-medicas-en-mexico-549525.html>

<sup>9</sup> Voces Nacionales. "Alerta por suicidio de médicos residentes".

Esta realidad contraviene la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (artículo 123), la Ley General de Salud y convenios internacionales como los de la OIT, que exigen condiciones laborales dignas. Aunque los residentes no siempre se reconozcan como trabajadores formales, el principio de primacía de la realidad justifica su protección.

En el estado de Guerrero, las condiciones estructurales del sistema de salud son particularmente adversas: la escasez de recursos, la dispersión geográfica, la inseguridad en ciertas regiones y la falta de infraestructura hospitalaria adecuada representan retos cotidianos para el personal médico y para la población que requiere atención. En este contexto, las y los médicos residentes no solo enfrentan las dificultades propias de su formación, sino que deben hacerlo en un entorno que muchas veces carece de los elementos mínimos para garantizar su

seguridad, su aprendizaje y su bienestar.

Por ello, resulta aún más urgente que las autoridades de salud, tanto estatales como federales, implementen medidas inmediatas que aseguren el cumplimiento efectivo de la Norma Mexicana NOM-001-SSA-2023, relativa a la Educación en Salud. Esta norma, emitida por la Secretaría de Salud, establece los criterios para la organización y funcionamiento de las residencias médicas en instituciones públicas y privadas, con el objetivo de garantizar una formación especializada de calidad, ética y respetuosa de los derechos humanos y laborales de las y los residentes.

En Guerrero, el cumplimiento de esta norma no puede ser una aspiración lejana, sino una prioridad impostergable. La asignación de plazas de residencia en el estado debe ir acompañada de condiciones reales para el aprendizaje, la supervisión académica y la protección de quienes, con vocación y compromiso, deciden formarse en contextos complejos. No se

---

<https://vocesnacionales.com/2025/11/02/alerta-por-suicidio-de-medicos-residentes-ecosistema-de-discriminacion-y-muchos-abusos-virus-sin-antidoto/>

trata solo de formar especialistas, sino de cuidar a quienes cuidan, de garantizar que su proceso formativo no se convierta en una experiencia de desgaste, sino en una etapa digna, segura y transformadora.

Aunado a lo anterior, es importante señalar que la precarización de las condiciones laborales de las y los médicos residentes se ha visto agravada por la incorporación de personal médico extranjero, particularmente cubano, en diversas unidades hospitalarias del país. Si bien la cooperación internacional puede ser valiosa, en este caso ha derivado en el desplazamiento de residentes mexicanos, quienes ven reducidas sus oportunidades de formación práctica y profesionalización, sin que ello se traduzca en mejoras estructurales del sistema de salud.

Esta situación revela una falla profunda en el modelo de residencias médicas, donde la sobrecarga de trabajo, la falta de supervisión pedagógica efectiva y la asignación de responsabilidades clínicas sin

acompañamiento académico vulneran el principio de seguridad educativa. Las jornadas extenuantes, combinadas con la ausencia de enseñanza formal, colocan a los residentes en escenarios de riesgo para la salud de los pacientes y para su propia integridad física y emocional.

Diversos estudios y testimonios han documentado que esta dinámica puede derivar en errores médicos, diagnósticos imprecisos y prácticas clínicas inadecuadas, lo que constituye una amenaza directa a la calidad de la atención médica. La formación especializada no puede sostenerse sobre la explotación laboral ni sobre la simulación educativa. La falta de pago oportuno de becas, la reducción de ingresos y el desplazamiento por personal externo sin criterios de integración académica, configuran un entorno de vulneración sistemática que exige atención inmediata.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de esta Plenaria, para que se discuta y en su caso se apruebe como asunto de

urgente y obvia resolución, la siguiente propuesta de:

## **ACUERDO PARLAMENTARIO**

**PRIMERO.-** El Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado, con pleno respeto a la división de poderes y a la esfera de competencia, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud federal, al Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-Bienestar), al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, implementen de manera inmediata las medidas necesarias a fin de garantizar el respeto irrestricto de los derechos humanos y laborales de las personas médicas residentes en todas las instituciones de salud del país, con especial énfasis en el estado de Guerrero, sobre todo en relación con las disminuciones o irregularidades en el pago de sus becas, asegurando que estas sean equivalentes, al menos, al monto de la

beca del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro, y se ajusten por inflación y zonas de difícil acceso.

**SEGUNDO.** El Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado, con pleno respeto a la división de poderes y a la esfera de competencia, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud de Guerrero y/o los Servicios Estatales de Salud y a la Coordinación del IMSS-Bienestar en el Estado, para que establezcan mecanismos de coordinación que permitan la implementación y supervisión del cumplimiento de la Norma Mexicana NOM-001-SSA-2023, Educación en Salud, para la organización y funcionamiento de residencias médicas en Guerrero.

## **TRANSITORIOS**

### **ARTÍCULO PRIMERO.**

Remítase el presente Acuerdo a los titulares de la Secretaría de salud, Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-Bienestar), al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores

del Estado (ISSSTE), para los efectos legales conducentes.

**ARTÍCULO SEGUNDO.**

Remítase el presente Acuerdo a los titulares de la Secretaria de Salud de Guerrero y/o los Servicios Estatales de Salud y a la Coordinación del IMSS-Bienestar en el Estado, para los efectos legales conducentes.

**ARTÍCULO TERCERO.**

Publíquese el presente Acuerdo Parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, y en la Gaceta Parlamentaria de esta Soberanía Popular.

Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero el 14 de noviembre de 2025

**ATENTAMENTE**

**DIP. BEATRIZ VÉLEZ NÚÑEZ**